



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 013 DE 2022

“Por la cual se autoriza homologación de unos niveles de inglés, a unos estudiantes del programa de Contaduría Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que los estudiantes **MARIÁNGEL ARBELÁEZ BAQUERO**, identificada con CC 1005574635 del programa de Contaduría Pública y **MARÍA GABRIELA GÓMEZ ESPINOZA** identificada con CC 1101443034, solicitaron homologación de unos niveles de Inglés, a costa del curso “160 hours English Language Course and is entitled to the certificate in the A1 Grown Ups level of the Common European Framework” cursado en el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre.
- Que el Centro de Lenguas Extranjeras según Oficio 391-79_22 y Oficio 391-80-22, una vez verificado en el archivo del CLEUS correspondiente al diploma del curso y calificaciones aprobatorias del nivel A1 Intensivo, el equipo de apoyo del CLEUS, recomienda la homologación de los NIVELES I y II de inglés de las estudiantes en mención.
- Que el estudiante **JULIO ENRIQUE GUARÍN GOEZ**, identificado con CC 1007183796, del programa de Contaduría Pública, solicitó homologación del Nivel de Inglés III, visto y aprobado en el programa de Economía.
- Que el Centro de Lenguas Extranjeras según Oficio 391-81_22, una vez verificado en el archivo físico del CLEUS, y que, en efecto, el estudiante cursó y aprobó la materia INGLÉS III durante el periodo 2020-01, recomienda la homologación del Nivel III de inglés, al estudiante en mención.
- Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en su sesión del día 3 de junio y según Acta N° 017 de 2022, decidió aprobar las solicitudes de homologación de los niveles de inglés.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la homologación de las siguientes asignaturas a las estudiantes del programa de Contaduría Pública, para el periodo académico 2022-01, así:

Estudiante	Documento	Asignatura a Homologar	Nota Definitiva
Mariángel Arbeláez Baquero	1005574635	Inglés I y II	A
María Gabriela Gómez Espinoza	1101443034	Inglés I y II	A

Artículo 2°: Aprobar la homologación de la siguiente asignatura, al estudiante de Contaduría Pública, para el periodo académico 2022-01, así:

Estudiante	Documento	Asignatura a Homologar	Nota Definitiva
Julio Enrique Guarín Goez	1007183796	Inglés III	A



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 013 DE 2022

“Por la cual se autoriza homologación de unos niveles de inglés, a unos estudiantes del programa de Contaduría Pública”

Artículo 3° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día tres (3) del mes de junio de 2022.

(Original firmado por)
JAVIER ALONSO MORALES SOTOMAYOR
Presidente (E)

(Original firmado por)
ELKIN BARRIOS PACHECO
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Elkin Barrios Pacheco	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	Javier Alonso Morales Sotomayor	Presidente (e) Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

CIENCIA

TECNOLOGÍA

DESARROLLO